
Conexiones entre las corrientes ecologistas y de género

Las mujeres suelen tener un papel crucial en los conflictos ambientales referentes a las actividades petroleras, mineras y madereras, la cría de camarones y las plantaciones de árboles. Son mujeres valientes que no vacilan en desafiar el poder político, los tiranos locales y la violencia armada para proteger los recursos naturales de los que dependen ellas y sus familias. De este modo, protegen su cultura, su estilo de vida, sus sitios sagrados, sus medios de subsistencia y demás. Si bien se trata de un fenómeno muy generalizado, ha sido poco estudiado, y lo mismo sucede con respecto a la emancipación que dichas mujeres pueden lograr a través de su lucha. Este artículo pasa revista a las diversas corrientes ecologistas existentes y a su conexión con las de género, con el fin de exponer los diversos enfoques políticos del papel de la mujer en las luchas ambientales.

Las corrientes ecologistas pueden defender diferentes valores, que van de los más conservadores (por ejemplo, la conservación de parques nacionales a expensas del bienestar de poblaciones indígenas) a los más progresistas, en los cuales los problemas ecológicos y la equidad social están intrínsecamente ligados, como es el caso de las movilizaciones socioambientales referentes a las actividades extractivas (minería, explotación maderera o petrolera) o productivas (cría de camarones, plantaciones). Para comprender esas diferentes posiciones en el ámbito político, Martínez-Alier (2002) propuso organizarlas en tres corrientes ecologistas generales, como se verá a continuación. Por nuestra parte, veremos además cómo se articulan dichas corrientes con los temas de género.

En primer lugar, Martínez-Alier identifica el “culto a la naturaleza silvestre”, que promueve la conservación de una naturaleza intacta, libre de toda intervención humana, y suele estar basado en la biología conservacionista. Su contrapartida feminista sería el esencialismo, que no cuestiona los papeles atribuidos a cada sexo porque los hombres y las mujeres son psicológicamente diferentes debido a sus características biológicas. La emancipación de las mujeres o, mejor dicho, su realización, se logra por medio de la valorización de las tareas, características y valores tradicionalmente asociados a su sexo. En ambos casos, la idea es reservar espacio y/o cuerpos a las diversas actividades, de forma dualista y complementaria, por ejemplo a la industria y la conservación (sin cuestionar el crecimiento económico), o a las mujeres y los hombres (sin cuestionar las relaciones entre los sexos). Los especialistas “esencialistas” han aplicado el enfoque de la mítica “naturaleza intacta” a las relaciones de las mujeres con la naturaleza, con el argumento de que, por razones biológicas, las mujeres están más cerca de ella que los hombres. Esto provocó la aparición de una primera ramificación ecofeminista (Diamond y Orenstein, 1990; Plant, 1989), más tarde atacada por otros especialistas que defendían un ecofeminismo materialista (Mellor, 1997).

En segundo lugar, la corriente ecologista de la “eco-eficiencia” busca volver compatibles el crecimiento económico y la conservación del ambiente, por medio de cambios técnicos y de políticas económicas que “internalicen” las “externalidades negativas” del mercado. Hoy en día, ésta es la corriente dominante y su base académica suele estar en la economía ambiental. Aparece en nociones tales como “modernización ecológica”, “tecnologías limpias”, “contabilidad verde”. Está dominada por el optimismo tecnológico, y considera que el crecimiento económico es una forma de aumentar la “sostenibilidad”, como dice el Banco Mundial. Esta corriente tiende cada vez más a

integrar la dimensión de género en sus análisis, pero de un modo similar al del enfoque del costo ambiental: como una variable que se debe internalizar. Su contrapartida en los estudios sobre género se manifiesta a través de cambios institucionales y políticos que permitan a las mujeres tener acceso a oportunidades y profesiones tradicionalmente masculinas, gracias a medidas de discriminación positiva. Las cuestiones de igualdad y empoderamiento de las mujeres son tratadas, en general, desde la perspectiva de que las mujeres se pondrán a la altura de los hombres gracias a su inserción en la economía de mercado (trabajo remunerado, acceso al crédito y a la propiedad, educación). Las normas a alcanzar suelen estar determinadas por el modelo masculino occidental, de acuerdo con la ideología dominante en materia de desarrollo, que requiere que las sociedades no occidentales se pongan a la altura de los países industrializados insertándose rápidamente en los mercados mundiales.

En tercer lugar, tenemos la corriente que Martínez-Alier llamó “ecologismo de los pobres”, también llamada movimiento de “justicia ambiental” o “ecología de la liberación” (Peet y Watts, 1996). Esta corriente va en contra de los impactos negativos del crecimiento económico y, de manera más general, de la distribución desigual de los beneficios económicos y los impactos socioambientales de la industrialización. Se manifiesta a través de los conflictos socioambientales contra la extracción industrial de recursos naturales (actividades petroleras, mineras y madereras) o la producción industrial de recursos biológicos (plantación de árboles, cría de camarones). Dichos conflictos denuncian y atacan el acceso a los recursos y servicios naturales, la contaminación y demás impactos ambientales que se derivan de la desigualdad en materia de propiedad, de poder y de ingresos. Los protagonistas de esos conflictos son, por un lado, el estado y/o las empresas privadas; por otro lado, las poblaciones empobrecidas, rurales o urbanas, constituidas por campesinos, indígenas o asalariados, que reclaman justicia social. Esta corriente suele pasar desapercibida, porque cuestiona el discurso dominante sobre la economía, pero también porque la categoría de “los pobres” es algo imprecisa. Dicha categoría comprende: 1) a las poblaciones urbanas desfavorecidas, más o menos integradas al sistema de mercado pero incapaces de obtener en él un nivel de vida apropiado; 2) los grupos indígenas no integrados al mercado y considerados “pobres” a pesar de que muchos no lo son, pues se adaptan a las riquezas naturales de su entorno sin menoscabarlas; 3) las poblaciones rurales empobrecidas por el sistema de mercado, que luchan por proteger los ecosistemas de los cuales dependen. Obviamente, no todos los pobres son ecologistas, pero en muchos conflictos ambientales están a favor de la conservación de los recursos naturales debido a sus propias necesidades de subsistencia o para proteger su salud. No todos hablan un lenguaje unificado; en general, no se trata del lenguaje de la ecología occidental ni del de la economía convencional: las poblaciones locales hablan más bien de la defensa de los derechos humanos, de los imperativos de subsistencia, de la necesidad de seguridad alimentaria, de la defensa de la identidad cultural y de los derechos territoriales, del respeto hacia lo sagrado. Sin embargo, adoptan cada vez más el lenguaje de los ambientalistas occidentales por razones estratégicas (comunicación, visibilidad, protección), porque encaja bien en sus reivindicaciones y porque existe una globalización de los problemas ambientales. Es interesante notar que los movimientos socio-ambientales que logran notoriedad internacional son los que han combinado una identidad cultural específica (en cuanto a derechos territoriales, medios de vida, espiritualidad) con elementos del ambientalismo occidental (conservación de ecosistemas, diversidad biológica). Tal es el caso, por ejemplo, del bien conocido movimiento de los Seringueiros de Brasil (asociado a la figura de Chico Mendes), del movimiento Chipko en la India, del Movimiento Cinturón Verde en Kenya (asociado a la figura de Wangari Maathai), pero también de muchos otros movimientos como Fundecol, de Ecuador, que lucha contra la cría de camarones, etc.

Guha (2000) resume así la diferencia entre el “culto a la naturaleza silvestre” y el “ecologismo de los pobres”: “Mientras que los ecologistas del Norte han prestado profunda atención a los derechos

de las especies vegetales y animales maltratadas o en peligro de extinción, los ecologistas del Sur han estado en general más atentos a los derechos de los miembros menos afortunados de su propia especie". El fundamento académico de esta corriente estaría en la antropología ecológica, la agroecología, la ecología política y, a veces, la economía ecológica.

La contrapartida feminista de esta corriente podría ser llamada "ecofeminismo de los pobres" o "ecología de la liberación feminista". En muchos conflictos ambientales las mujeres tienen un papel clave, como en el caso de los movimientos antes mencionados. La división sexual del trabajo, del poder y del derecho de acceso a los recursos naturales, que implica responsabilidades, conocimientos y campos de acción específicos, hace que hombres y mujeres perciban de modo diferente la explotación industrial. Al movilizarse para preservar los ecosistemas, las poblaciones de mujeres empobrecidas actúan en nuevos ámbitos, emprenden nuevas actividades y cuestionan la identificación y las relaciones de género en el seno de su propia sociedad. Más aún, en algunos casos intentan conectarse con el sistema de mercado a través de sus propias redes de organizaciones. Esta emancipación avanza de abajo hacia arriba. Los sectores académicos que fundamentan estos movimientos y analizan cómo las relaciones entre los sexos se estructuran y son estructuradas por la gestión, las políticas y los cambios ambientales son el ambientalismo feminista (Agarwal, 1992), la ecología política feminista (Rocheleau et al., 1996), el ecofeminismo socialista o materialista (Mellor, 1997; Merchant, 1992), la economía política ecofeminista (Mellor, 2006) y la economía ecológica feminista (Perkins y Kuiper, 2005; Perkins, 2007; O'Hara, 2009). Mientras los dos primeros desarrollan un enfoque basado en estudios de caso, los dos siguientes se interesan más por la filosofía de la teoría económica. Por su parte, el último tiende a integrar ambos enfoques incorporándoles elementos de economía ecológica, tales como el tiempo, las economías locales, la evaluación y la sostenibilidad.

El papel de las mujeres en los conflictos ambientales suele no ser bien conocido. A veces las mujeres son las instigadoras, a veces dirigen y organizan la lucha, a veces interactúan con los hombres en los conflictos, a veces enfrentan a los hombres a través del conflicto y a veces son los hombres quienes lideran la lucha mientras que las mujeres son el eje del movimiento. Agarwal (2001) propuso la siguiente tabla para analizar los diferentes roles que pueden cumplir las mujeres:

Tabla 1. *Tipología de participación*

Forma o nivel de participación	Rasgos característicos
Participación nominal	Es miembro del grupo.
Participación pasiva	Se le informa de las decisiones <i>ex post facto</i> , o asiste a las reuniones y escucha durante la toma de decisiones, sin dar su opinión.
Participación consultiva	Se le pide opinión sobre temas específicos, sin garantía de que esto influya en las decisiones.
Participación activa específica	Se le pide que emprenda tareas específicas (o se ofrece voluntariamente a realizarlas).
Participación activa	Expresa opiniones, solicitadas o no, o toma iniciativas de otro tipo.
Participación interactiva (emancipadora)	Tiene voz e influencia en las decisiones del grupo.

El papel de las mujeres en los conflictos ambientales tiene el potencial de corregir el desequilibrio de costos y beneficios del "desarrollo" de origen corporativo, así como para poner en jaque la

supremacía masculina a nivel local. Cuando las mujeres toman parte en la lucha, ya sea dirigiéndola, organizándola o participando activamente en las decisiones, suelen redefinir su posición social dentro de su propia cultura y desafiar al mismo tiempo la economía global.

Sandra Veuthey, correo electrónico: sandra_veuthey@hotmail.com

Bibliografía

- Agarwal, B., 1992. "The gender and environment debate: lessons from India". *Feminist Studies* 18: 119–158.
- Agarwal, B. 2001. "Participation Exclusion, Community Forestry, and Gender: An Analysis for South Asia and a Conceptual Framework". *World Development* 29(10): 1623-1648.
- Diamond, I., Orenstein, G.F. (Eds.), 1990. *Reweaving the World*. Sierra Club Books, San Francisco.
- Guha, R., 2000. *Environmentalism: A Global History*. Longman, Nueva York.
- Martínez-Alier, J., 2002. *The Environmentalism of the Poor: A Study of Ecological Conflicts and Valuation*. Edward Elgar, Cheltenham.
- Mellor, M., 1997. *Feminism and Ecology*. University Press, Nueva York.
- Mellor, M., 2006. "Ecofeminist political economy". *International Journal of Green Economy* 1: 139–150.
- O'Hara, S., 2009. *Feminist ecological economics: theory and practice*. In: Salleh, A. (Ed.), *Eco-Sufficiency and Global Justice*. Pluto Press, Nueva York, pp. 152–175.
- Peet, R., Watts, M., 1996. *Liberation Ecologies*. Routledge, London.
- Perkins, E., Kuiper, E., 2005. "Exploration: feminist ecological economics". *Feminist Economics* 11: 107–150.
- Perkins, E., 2007. "Feminist ecological economics and sustainability". *Journal of Bioeconomy* 9: 227–244.
- Plant, J., 1989. *Healing the Wounds: The Promise of Ecofeminism*. Green Print, Londres.
- Rocheleau, D., Thomas-Slayter, B., Wangari, E., 1996. *Feminist Political Ecology: Global Issues and Local Experiences*. Routledge, Nueva York